Bogotá, DC, lunes, 03 de marzo de 2025

Peticionario(a)
Anónimo

(Publicación en la página Web)

Asunto: Respuesta a la comunicación 170.15.1 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) con radicación ANLA 20256200222362 del 28 de febrero de 2025. *Traslado Radicado ANLA 20256200111422 del 31 de enero de 2025, Expediente 15DPE1335-00-2025*

Expedientes: 15DPE2481-00-2025, 15DPE1355-00-2025

Respetado/a peticionario/a:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) remite respuesta del traslado con radicado ANLA 20252300064061 del 6 de febrero de 2025 respecto a la queja venta de Lotes y uso del agua de aljibes.

Así las cosas, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación y procede a remitir copia para su conocimiento y fines pertinentes.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, *recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRSD indicando solamente el número de radicado*, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC –** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – **PQRSD –**; **GEOVISOR – SIAC –** , para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA **, WhatsApp** +57 3102706713**, Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la App ANLA en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias *PQRSD*. Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima,

puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética **https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion**.

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente,

MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Copia: **Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA)**
ventanilla@cortolima.gov.co

Anexos: Comunicación 170.15.1 de la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA)

PUBLICAR EN PÁGINA WEB - ANLA

Medio de Envío: Elija un elemento.

ADRIANA ALEXANDRA REYES LAVERDE
CONTRATISTA

ALVARO HERNAN PAIPA GALEANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 15DPE2481-00-2025, 15DPE1355-00-2025

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

170.15.1

Melgar, Tolima

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Grupo de Gestión y seguimiento a PQRS
licencias@anla.gov.co
Carrera 13A # 34 - 72
Bogotá D.C., Colombia

Referencia: Traslado Radicado ANLA 20256200111422 del 31 de enero de 2025, Expediente 15DPE1335-00-2025

Cordial saludo:

En atención a la Referencia, me permito informarle que, por parte de esta Oficina Territorial Oriente, se realizó visita al municipio de Flandes, Secretaria de Planeación, Área de Licencias, con el fin de dar gestión a la solicitud realizada mediante el radicado 20256200111422 del 31 de enero de 2025, remitido por competencia a esta Corporación, donde se identificó que el municipio de Flandes a través de Inspección de Policía y la Secretaria de Planeación vienen trabajando en la identificación de las personas que están desarrollando la actividad de parcelaciones para venta de lotes, donde en vigencia 2024 se realizó visita de campo y se establecieron 9 proyectos urbanísticos ilegales a los cuales no se tuvo acceso, por lo cual se solicitó al Inspector de Policía del Municipio de Flandes adelantar las gestiones pertinentes para obtener los permisos de ingreso a los predios, de igual manera se adelantara mesa de trabajo con las entidades que en el marco de sus competencias se encuentren inmersas en las actuaciones que se deben adelantar.

Cordialmente,

SERGIO ALEJANDRO SERRANO PEREZ
Jefe Oficina Territorial Oriente (Melgar) - CORTOLIMA

Elaboró: Admón. Ambiental. Edith Rossana Serrano Delgadillo – Profesional Universitario
Aprobó: Ing. Esp. Sergio Alejandro Serrano Pérez – Jefe Oficina Territorial Oriente (Melgar) – CORTOLIMA

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: *(578) 2654940 - 2655378*
E-Mail: ventanilla@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Cra. 10 No. 3-53 Barrio Libertador, Chaparral – Tolima
Celular: 3183726586
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Celular: 3182642974
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Carrera 21 No. 7-10 segundo piso
Celular: 3183726579
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Carrera 9 N °8–120 contiguo a la Cruz Roja,
Celular: 3175537733
Purificación - Tolima